



LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PARA PAGO DE SERVICIOS



CONTRATACION

Código: SCO-FR-18

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

CONTRATO No. **642** DIA **9** MES **FEBRERO** AÑO **2026**

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META.**

CONTRATISTA : **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S/ NIT: 901,706,031-8**

PERIODO DEL INFORME DESDES DIA **9** MES **FEBRERO** AÑO **2026**

HACIENDA CONTRATACION HASTA DIA **17** MES **FEBRERO** AÑO: **2026**

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		SECRETARIA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION	SI	NO	N/A	
1	Verificación de la lista de Chequeo	X ✓	X				Supervisor designado
2	Copia Minuta de contrato	X ✓	N/A				Supervisor designado
3	Copia del certificado de registro presupuestal	X ✓	N/A				Supervisor designado
4	Acta de Inicio	X ✓	N/A				
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X ✓	X				Contratista
6	Rut Actualizado	X ✓	N/A				Contratista
7	Informe de actividades del contratistas	N/A	X				Contratista
8	Certificación pago de seguridad Social	X ✓	X				Supervisor designado
9	Certificación de cumplimiento	X ✓	X				Supervisor designado
9	Verificación pago seguridad social integral (Impresión del Fosyga o Soporte medios de pago) Salud, pensión y riesgos profesionales (40% del IBC para contratos de prestación de servicios), Anexando dos fotocopia de las planillas legibles y comprobante de pago	X ✓	X				Supervisor designado y Contratista
10	Informe de supervision	N/A	X				Supervisor designado
11	Acta Parcial	N/A	N/A				Supervisor designado
13	Copia de certificado bancario para pago por trasferencia	X ✓	N/A				Contratista
14	Copia de Comprobante de egreso pago anterior	N/A	N/A				Contratista
SOLO PARA EL PAGO FINAL							
13	Acta de Recibo Final	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
14	Actar de Terminación	X ✓	N/A				Supervisor designado y Contratista
15	Acta de final para pago ultimo pago	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
16	Acta de liquidación	X ✓	X				Supervisor designado y Contratista
17	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados	N/A	N/A				SUPervisor designado

VoBo Compartida y SECOP II (Contratación)



VoBo Archivo (Contratación)

VoBo Contabilidad

NOTA:

Se advierte que la omisión de verificación real de la información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva

MARTINA DANIELA TORRES CANDURY
 SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
 Supervisora

	CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-29	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Puerto Gaitán, Meta, 09 de febrero de 2026

Señores
 GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
 NIT 901.706.031-8
 CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
 Representante Legal
 C.C. 1.121. 885.662 de Villavicencio
 Dirección Calle 14 9-87 Barrio Galán, Puerto Gaitán
 Teléfono 3233212693

Asunto: Aceptación de Oferta contrato de prestación de servicios No. 0642-2026 del 09 de febrero de 2026.

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera que GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S identificado con NIT 901.706.031-8, representado legalmente por CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.885.662 expedida en Villavicencio, cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. MC-SCRD-002-2026, y teniendo en cuenta que su oferta no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, el Municipio expresa su aceptación de manera incondicional a la misma, según los términos de la invitación pública, y los consignados a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
NIT:	800.079.035-1
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
NIT:	901.706.031-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
C.C:	1.121.885.662 expedida en Villavicencio
DIRECCIÓN:	Calle 14 9-87 Barrio Galán, Puerto Gaitán
CELULAR:	3233212693
CORREO ELECTRÓNICO:	cfsema@hotmail.com
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
VALOR:	CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$113.799.360,00) M/CTE
PLAZO:	QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio
SUPERVISOR DESIGNADO	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
FORMA DE PAGO	El Municipio de Puerto Gaitán cancelará el valor total del contrato así: el 100% del valor del contrato, posterior a la ejecución del objeto contractual, con la suscripción



CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-29

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

del acta de liquidación del contrato. El trámite de pago iniciará con la presentación del informe del contratista, visto bueno del supervisor, certificado de cumplimiento y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro acompañada del comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento, al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente que se le acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

GARANTÍAS:



GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) y por cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.7. del decreto 1082 de 2015).

MULTAS Y PENAL PECUNIARIA

MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cuando estas hayan sido pactadas.

El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA			 <p>Puerto Gaitán Personas. Siempre.</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-29	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	<p>la ley 1150 de 2007.</p> <p>El contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento.</p> <p>PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</p> <p>Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso.</p> <p>CLAUSULA PENAL PECUNIARIA</p> <p>En caso de declaratoria de incumplimiento, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe de la interventoría, el contratista incurra en incumplimiento del contrato.</p> <p>El contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>CADUCIDAD</p> <p>Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.</p>
<p>OBLIGACIONES CONTRATISTA:</p>	<p>Obligaciones generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el MUNICIPIO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 2. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). 3. Suscribir el acta de inicio del contrato en el término establecido.



CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-29

Versión: 01



Vigencia: 01/08/2025



4. Constituir las garantías establecidas en el contrato y allegarlas para su respectiva aprobación.
5. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
6. Suscribir acta de liquidación, posterior a la terminación del presente contrato y presentar informe final de ejecución con los debidos soportes que den cuenta de la correcta ejecución del contrato, el cual deberá ser avalado por el supervisor del mismo.
7. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
8. Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del mismo.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL CONTRATANTE, a través del funcionario responsable acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

Obligaciones específicas:

1. Prestar el servicio de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas.
2. Acordar previamente con el supervisor del contrato fechas, horas y lugares de entrega de los elementos.
3. Entregar en buen estado los elementos, equipos y demás e insumos
4. El contratista deberá realizar la entrada al almacén Municipal de los elementos a que haya lugar.
5. Contar con las herramientas y equipos para la prestación de servicio.
6. Preparar, empacar y trasladar la alimentación (desayunos, almuerzo, cenas y refrigerios) en los horarios indicados y en la dirección acordada con la supervisión.
7. Garantizar que el agua a suministrar este refrigerada, en recipientes en el lugar del evento
8. Garantizar show de los artistas en la fecha y hora acordada por el supervisor.
9. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la debida ejecución del contrato, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo.
10. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato. Incluyendo SAYCO Y ACINPRO
11. Presentar al supervisor del contrato los informes que este le solicite y se relacionen con el objeto del contrato.
12. Prestar el objeto del contrato dentro del término a partir de la suscripción y legalización del contrato

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA			 <p>Puerto Gaitán Pertenencia y Resiliencia</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-29	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

	<p>13. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.</p> <p>14. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.</p> <p>15. Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.</p> <p>16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.</p> <p>17. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.</p> <p>18. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).</p> <p>19. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.</p> <p>20. Constituir las garantías, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el anexo de condiciones generales adicionales y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>21. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.</p> <p>22. El establecimiento de comercio en el cual se preparen los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inocuidad alimentaria resolución 2674 de 2013.</p> <p>23. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.</p>
OBLIGACIONES MUNICIPIO:	<p>1. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones.</p> <p>2. Realizar los pagos en los términos convenidos.</p> <p>3. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.</p> <p>4. Verificar que los elementos cumplan con las especificaciones según estudio.</p> <p>5. Verificar el buen estado de los mismos.</p> <p>6. Verificar que el servicio y/o los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado.</p> <p>7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato, darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.</p> <p>8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato.</p> <p>9. Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato.</p> <p>10. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere.</p> <p>11. Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA.</p> <p>12. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el</p>



CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-29

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



	<p>adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo.</p> <p>13. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.</p> <p>14. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos</p> <p>15. Efectuar los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.</p>								
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato deberá ejecutarse en Municipio de Puerto Gaitán.								
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO RUBRO</th> <th>DENOMINACIÓN RUBRO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.3.2.02.02.009</td> <td rowspan="3">SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td> <td rowspan="3">\$113.800.000</td> </tr> <tr> <td>NUMERO CDP</td> </tr> <tr> <td>DIS.2026000702</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO RUBRO	DENOMINACIÓN RUBRO	VALOR	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$113.800.000	NUMERO CDP	DIS.2026000702
CÓDIGO RUBRO	DENOMINACIÓN RUBRO	VALOR							
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$113.800.000							
NUMERO CDP									
DIS.2026000702									

OFERTA ECONÓMICA:

TALENTOS DEL MANACACIAS 2026							
ITEMS	UNSPSC	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNTR	VR TOTAL
1	82151705	PRESENTADOR	SERVICIO DE PRESENTADORES CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES LLANERAS. QUIENES ESTARÁN ENCARGADOS DE CONducir LA APERTURA, DESARROLLO Y CIERRE DEL EVENTO, POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) HORAS CONTINUAS, GARANTIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO ESCÉNICO, LA INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO Y LA PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DURANTE TODA LA JORNADA.	2	PERSONAS	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000,00
2	82151704	CONJUNTO LLANERO BASE	CONJUNTO LLANERO BASE CONFORMADO POR SEIS MÚSICOS: DOS ARPISTAS, UN CUATRISTA, UN MARACERO, UN BAJISTA Y UN BANDOLISTA, CONTRATADO POR UN PERÍODO DE DIEZ (10) HORAS CONTINUAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL DEL EVENTO	1	UNIDAD	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
3	82151704	INTERPRETACION ARTISTICA	SE REQUIERE DE LA PREREPRESENTACION DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, LA CUAL DEBERÁ TENER AMPLIO RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACION DEL SERVICIO ARTISTICO TENDRÁ UNA DURACION DE UNA (01) HORA.	1	HORA	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
4	82151704	INTERPRETACION ARTISTICA	SE REQUIERE DE LA PREREPRESENTACION DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, LA CUAL DEBERÁ TENER AMPLIO RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACION DEL SERVICIO ARTISTICO TENDRÁ UNA DURACION DE UNA (01) HORA.	1	HORA	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
5	82151704	INTERPRETACION ARTISTICA	SE REQUIERE DE LA PREREPRESENTACION DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, LA CUAL DEBERÁ TENER AMPLIO RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETATIVA, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA INTERPRETACIÓN DE LA MUSICA LLANERA. LA PRESTACION DEL SERVICIO ARTISTICO TENDRÁ UNA DURACION DE UNA (01) HORA.	1	HORA	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00



CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA



CONTRATACIÓN

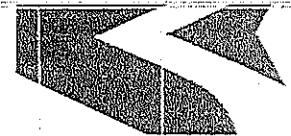
Código: SCO-FR-29

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

Puerto Gaitán
Municipio

6	82151704	CONVERSADOR	ARTISTA LLANERA CON MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA CON AMPLIA TRAYECTORIA EN INTERPRETACIÓN, COMPOSICIÓN Y ENSEÑANZA DE CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, RECONOCIDA COMO PORTADORA DE ESTA MANIFESTACIÓN CULTURAL Y CON EXPERIENCIA EN ESCENARIOS ARTÍSTICOS Y PROCESOS FORMATIVOS DE TÉCNICA VOCAL Y VOZ RECIA; REALIZARÁ UNA PRESENTACIÓN DE DOS (2) HORAS, EN LA CUAL COMPARTIRÁ SU CONOCIMIENTO SOBRE LAS TÉCNICAS VOCALES PROPIAS DE LA MÚSICA LLANERA Y LOS CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, INTEGRANDO INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA Y EXPLICACIÓN PEDAGÓGICA, GARANTIZANDO CALIDAD, AUTENTICIDAD Y PERTINENCIA CULTURAL EN EL MARCO DEL EVENTO.	2	HORAS	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
7	72151603	SONIDO	ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPRESOR, PUERTA DE RUIDO), MÚLTIPLES SALIDAS AUXILIARES Y BUSES; SONIDO: LINE ARRAY COMPUESTO POR 8 CABINAS LE 14 WATT Y 131 DECIBELES. RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 55 HZ A 20 KHZ, DOS WOOFERS DE 10" Y UN MOTOR DE COMPRESIÓN DE 3"; MONITORES: 8 CABINA DE 2 VÍAS CON 1000W DE POTENCIA (PICO) Y UN SPL MÁXIMO DE 126-127 DB. SUS ESPECIFICACIONES INCLUYEN UN WOOFER DE 12 PULGADAS, UN DRIVER DE COMPRESIÓN DE 1.5 PULGADAS, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 50 HZ A 20 KHZ, Y ENTRADAS COMBINADAS XLR/PLUG; BAJOS DOBLES JBL (4 UNIDADES), SIDE FILL CON SUB (2 UNIDADES), SISTEMAS DE SUBWOOFER CON PARLANTES DUALES DE 18 PULGADAS (2000) W PICO, UN SPL MÁXIMO DE (141 DB) Y UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA DE (35HZ-120HZ), INCLUYENDO DSP INTEGRADO	1	UNIDAD	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00





CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-29

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

3	EQ111500	JURADOS	<p>ESTARÁ CONFORMADO POR JUECES DE PRIMER NIVEL, LOS CUALES SON ARTISTAS CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CULTURA DE LA MÚSICA LLANERA, SU LABOR SE DESARROLLARÁ EN LA EVALUACIÓN DE LAS MODALIDADES DE VOZ MASCULINA Y FEMENINA, VOZ INFANTIL LLANERA (MASCULINA Y FEMENINA), VOZ JUVENIL LLANERA (MASCULINA Y FEMENINA), ARPA, CUATRO, MAPACAS, BANDOLA, SAJO, CANTOS DE TRABAJO DE LLANO, CONJUNTO LLANERO Y LAZO CRIOLLO PEDAGÓGICO, GARANTIZANDO CRITERIOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES ACORDES CON LA TRADICIÓN Y EL FOLCLOR LLANERO. ASIMISMO, LOS JURADOS DEBERÁN CONTAR CON IDONEIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES CULTURALES LLANERAS, GARANTIZANDO IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS EN LA CALIFICACIÓN DE CADA MODALIDAD. SERVICIO SERÁ PRESTADO POR EL TÉRMINO DE 10 HORAS</p>	2	PERSONAS	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
			<p>ESTARÁ CONFORMADO POR JUECES DE SEGUNDO NIVEL, LOS CUALES SON ARTISTAS CON MAS DE 12 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CULTURA DE LA MÚSICA LLANERA, SU LABOR DENTRO DEL EVENTO CONSISTIRÁ EN DESEMPEÑARSE COMO JURADO DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA COMPETENCIA, EVALUANDO PAREJAS DE BAILE EN LAS MODALIDADES DE BAILE CRIOLLO Y BAILE ESPECTÁCULO, ASEGURANDO TRANSPARENCIA Y RIGOR EN CONCORDANCIA CON LA IDENTIDAD REGIONAL Y LA PROYECCIÓN DEL FOLCLOR COLOMBO-VENEZOLANO. ASIMISMO, LOS JURADOS DEBERÁN CONTAR CON IDONEIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES CULTURALES LLANERAS, GARANTIZANDO IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS EN LA CALIFICACIÓN DE CADA MODALIDAD. SERVICIO SERÁ PRESTADO POR EL TÉRMINO DE 10 HORAS</p>	2	PERSONAS	\$ 2.500.000,00	\$ 5.000.000,00
9	49101702	TROFEOS	<p>PRIMER PUESTO: ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR, 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO, ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO.</p> <p>INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER, SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR DORADO, TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTemperIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE</p>	24	UNIDADES	\$ 180.000,00	\$ 4.320.000,00
			<p>SEGUNDO PUESTO: ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR, 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO, ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO.</p> <p>INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER, SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR PLATEADO, TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTemperIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE</p>	24	UNIDADES	\$ 180.000,00	\$ 4.320.000,00



CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-29

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

10	93141701	ESCARAPELAS	ESCARAPELA CON TIRILLA SUJETADORA ELABORADA EN CUALQUIER MATERIAL RESISTENTE, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 14 CM DE ALTO POR 9 CM DE ANCHO, QUE INCLUYE EN SU INTERIOR UNA IMPRESIÓN EN PAPEL TIPO OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, DISEÑADA CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD.	150	UNIDADES	\$ 15.100,00	\$ 2.265.000,00
11	93141701	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN	CERTIFICADO IMPRESO EN LÁSER A FULL COLOR SOBRE PAPEL OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, EN FORMATO CARTA HORIZONTAL (27 CM X 21 CM) DISEÑADO CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD	120	UNIDADES	\$ 15.100,00	\$ 1.812.000,00
12	55121714	PENDONES	PENDONES CUYO DISEÑO E IMPRESIÓN DEBEN SER EN BANNER DE MÍNIMO 8 ONZAS, CON RESOLUCIÓN DE 1.200 DPL EN IMPRESIÓN FULL COLOR, DIMENSIONES: 7 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO. LOS DISEÑOS SERÁN ALUSIVOS A LA TEMÁTICA LLANERA E INCLUIRÁN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS INSTITUCIONALES: LOGO DE PUERTO GAITÁN PARAÍSO NATURAL, ESCUDO OFICIAL DE LA ALCALDÍA, NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, UNO DE LOS PASACALLES LLEVARÁ LA FRASE DISTINTIVA "TALENTOS DEL MANACACIAS" Y EL OTRO DESTACARÁ LA IDENTIDAD CULTURAL CON LA FRASE "PUERTO GAITÁN: TIERRA DE MÚSICA, JOROPO Y TRADICIÓN". EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO GRÁFICO, IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD Y ENTREGA DEL MATERIAL LISTO PARA INSTALACIÓN.	2	UNIDADES	\$ 850.000,00	\$ 1.700.000,00



CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA





CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-29

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

14	50201603	ALMUERZO	UNIDAD DE AGUA DE 350 ML. APTA. PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	640	UNIDAD		
14	50201603	ALMUERZO	ESTARÁ CONFORMADO POR 350 CC DE SOPA O CREMA DE VERDURAS, 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), UN (01) TUBÉRCULO, UN (01) CEREA (ARROZ BLANCO), UNA (01) VERDURA (COCIDA O EN SU ESTADO NATURAL), 200 GRAMOS DE LEGUMINOSAS O PASTAS Y UNA (01) BEBIDA DE 11 ONZAS (JUGO DE FRUTA EN AGUA). LOS ALIMENTOS SERÁN ENTREGADOS A UNA TEMPERATURA ADECUADA QUE GARANTICE SU INOCUIDAD Y CONDICIONES ÓPTIMAS PARA EL CONSUMO, ASEGURANDO UN CORRECTO PROCESO DE DESPACHO. LOS ALIMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN RECIPIENTES BIODEGRADABLES LIBRES DE POLIETILENO, APTOS PARA TRANSPORTE SEGURO DE ALIMENTOS, CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS. LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA ZONA URBANA, EN EL LUGAR ACORDADO POR LA SUPERVISIÓN.	210	UNIDAD	\$ 30.300,00	\$ 6.363.000,00
15	50101603	REFRIGERIOS	ESTARÁ CONFORMADO POR UN JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 250 ML. (SABORES SURTIDOS) Y UN (01) PRODUCTO SÓLIDO (PAN TAJADO, JAMÓN Y QUESO TAJADO) EL REFRIGERIO SE REPARTIRÁ EN LA HORAS DE LA MAÑANA 10 AM Y EN LAS HORAS DE LA TARDE A LAS 4 PM EN EL LUGAR ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN.	400	UNIDADES	\$ 12.000,00	\$ 4.800.000,00
16	55112103	SILLAS	ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS BLANCAS SIN BRAZOS DE 4 PATAS, MEDIDAS: 52,5 CMS DE LARGO X ANCHO 47 CMS DE ANCHO X 87,5 CMS DE ALT. INCLUYE TRANSPORTE AL LUGAR DEL EVENTO, ENTREGA Y RECÓGIDA.	200	UNIDADES	\$ 3.132,00	\$ 626.400,00
17	56101619	MESAS	ALQUILER DE MESA VESTIDA: MESA PLEGABLE TIPO MALETA COLOR BLANCO O MESA CUATRO PUESTOS, RESISTENTE, FÁCIL DE LIMPIAR, VESTIDA CON EL MANTEL DE COLOR DORADO PUESTAS Y ORGANIZADAS EN EL SITIO ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN.	7	UNIDADES	\$ 75.660,00	\$ 529.760,00
18	56101619	CENTRO DE MESA	COMPUESTO POR FLORES EXÓTICAS EN UN FLORERO TIPO CANASTO, LLEVA OASIS, FOLLAJE, 4 BOCA DE DRAGÓN, 2 LIRO, 2 LAVANDA, 4 EUCALIPTO BABY, 4 COQUETA, 3 GERBERAS, 3 BRILLANTINA.	14	UNIDADES	\$ 90.000,00	\$ 1.260.000,00

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	CARTA DE ACEPTACION OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA		 <p>Puerto Gaitán Corporación Municipal</p>
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-29	Versión: 01	

20	81111511	OPERADOR DE STREAMING	<p>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA TEMÁTICA LLANERA LA CUAL INCLUYE: ELEMENTOS DECORATIVOS ALUSIVOS A LA CULTURA LLANERA. LOS COMPONENTES CONTEMPLAN ESTRUCTURAS EN GLOSOS (ARCOS, COLUMNAS, PASILLOS DECORATIVOS, FIGURAS VOLUMÉTRICAS), ELEMENTOS ELABORADOS EN FOAMI, CARTÓN, MADERA DELGADA, TELAS, PLÁSTICOS, ICOPOR O MATERIALES REICLADOS DE USO ORNAMENTAL. SE DEBERÁN INCLUIR FIGURAS BAJO LA TEMÁTICA LLANERA COMO GANADO Y LA VACUERIA, EL PAISAJE LLANERO, SEÑALÉTICA DECORATIVA, PIEZAS ARTESANALES, ILUMINACIÓN DECORATIVA, SANDERINES, CORTINAS TEMÁTICAS, FONDOS O PANELES DECORATIVOS, INSTALACIONES SUSPENDIDAS Y ACCESORIOS ORNAMENTALES. LA AMBIENTACIÓN LLANERA SE REPRESENTARÁ PRINCIPALMENTE MEDIANTE INSTRUMENTOS TRADICIONALES (ARPA, CUATRO, MARACAS, BAKOLA), QUE PODRÁN SER INSTRUMENTOS REALES O ELABORADOS EN MATERIALES ORNAMENTALES, DISPUESTOS COMO FIGURAS VOLUMÉTRICAS, PIEZAS ARTESANALES O ELEMENTOS DECORATIVOS. SE INTEGRAN MÍNIMO DOS APREGLOS FLORALES DECORATIVOS, EN ESTILO, TAMAÑO Y COLORES DEFINIDOS POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, GARANTIZANDO ESTÉTICA Y ARMONÍA DEL MONTAJE. EL SERVICIO INCLUYE TRANSPORTE, INSTALACIÓN, MONTAJE Y ADECUACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, ASEGURANDO SEGURIDAD, ESTABILIDAD Y CORRECTA PRESENTACIÓN DURANTE EL EVENTO.</p>	1	UNIDAD	\$ 8.400.000,00	\$ 8.400.000,00
TOTAL							\$ 113.799.360,00

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación y posterior aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II, se perfecciona la presente invitación pública y el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, por valor de CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$113.799.360,00) M/CTE.

En constancia de aceptación se firma en Puerto Gaitán – Meta, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.

Elaboró: Darwin Reyes Mendoza <i>[Signature]</i>	Revisó: Diego López Urango <i>[Signature]</i>	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón <i>[Signature]</i>
Cargo: CPS Secretaría de Contratación	Cargo: CPS Secretaría de Contratación	Cargo: Secretaria de Contratación



NIT: 800079035 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META

1120 - SECRETARÍA DE HACIENDA
REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026





INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026000795	FECHA DE EXPEDICIÓN	FEB.09.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000702		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. CONTRATO / RESOLUCIÓN	0642
BENEFICIARIO	901.706.031 - GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 0642 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 113.799.360,00	SON: CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS MIL.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR	AC-1-33-CULTURA
PROGRAMA	AC-1-3301-PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)
SUBPROGRAMA	AC-1-3301-1603-ARTE Y CULTURA
PROYECTO	2024505680107 - APOYO Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA CASA DE LA CULTURA DE "BELLAS ARTES" DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 33 - CULTURA- 3301 - PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (3301)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1079-1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS - CULTURA FOMENTO 60%
PRODUCTO MGA	3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
PRODUCTO CPC	96210 - SERVICIOS DE PROMOCION Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE ARTES ESCENICAS
VALOR FUENTE	\$ 113.799.360,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR: 	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

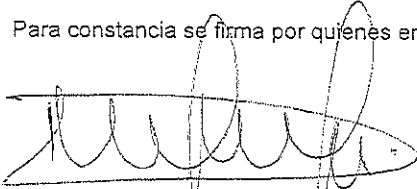
	ACTA DE INICIO			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-99	Versión: 01	Vigencia: 01/03/2025	

ACTA DE INICIO

Número del contrato y/o convenio y fecha:	0642-2026 DE 09 DE FEBRERO
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META
Valor:	CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$113.799.360,00) M/CTE
Nombre del contratista:	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
Número de Identificación:	NIT 901.706.031-8
Nombre del Representante Legal	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTÍNEZ
Número de identificación:	1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO
Número y Fecha registro presupuestal:	2026000795 DE 09 DE FEBRERO DE 2026
Nombre del supervisor / interventor y Número de Identificación:	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY 1.124.827.487 DE PUERTO GAITÁN – META
Cargo del supervisor:	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
Termino de ejecución:	QUINCE (15) DIAS
Fecha de Inicio	09 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación:	23 FEBRERO DE 2026
Fecha presente acta:	09 DE FEBRERO DE 2026

A los nueve (09) días de febrero de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta), CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio, Representante Legal de GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S, identificado con NIT No. 901.706.031-8 en su calidad de Contratista, y MARTHA DANIELA TORRES CANDURY, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.827.487 de Puerto Gaitán – Meta en su calidad de Supervisora, con el fin de dar inicio formal al Contrato en mención, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,



MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Supervisora



GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
RL/ CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTÍNEZ
C.C 1.121.885.662 de Villavicencio
Contratista

Elaboro: Oscar William Narvaez Cargo: Profesional Especializado CPS 0292-2026	Revisó: Martha Daniela Torres Candury Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
--	---	---

Departamento	Fecha		
Meta	24	02	2026

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FEES

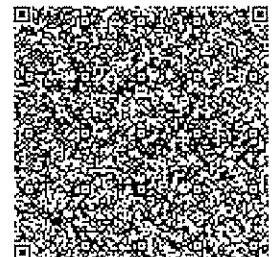
Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	NIT: 800079035	Fecha de firmado: 24/02/2026 18:14:24
Dirección: CL 10 10 60 BRR CENTRO PALACIO MUNICIPAL	Departamento: Meta	Teléfono: 3203750721
Email: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co	Forma de Pago: Contado	Medio de pago: Transferencia Débito
Vencimiento: del	Hora emisión: 18:14:23-05:00	Moneda: COP Colombia, Pesos
Total de Líneas: 22		

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	2,00	SERVICIO DE PRESENTADORES CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIONES LLANERAS, QUIENES ESTARÁN ENCARGADOS DE CONducIR LA APERTURA, DESARROLLO Y CIERRE DEL EVE	LS				\$2.000.000,00	\$4.000.000,00
2	01	1,00	CONJUNTO LLANERO BASE CONFORMADO POR SEIS MÚSICOS: DOS ARPISTAS, UN CUATRISTA, UN MARACERO, UN BAJISTA Y UN BANDOLISTA, CONTRATADO POR UN PERÍODO DE D	LS				\$9.000.000,00	\$9.000.000,00
3	01	1,00	SE REQUIERE DE LA PREREPRESENTACIÓN DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, LA CUAL DEBERÁ TENER AMPLIO RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETA	LS				\$8.500.000,00	\$8.500.000,00
4	01	1,00	SE REQUIERE DE LA PREREPRESENTACIÓN DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, LA CUAL DEBERÁ TENER AMPLIO RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETA	LS				\$8.500.000,00	\$8.500.000,00
5	01	2,00	ARTISTA LLANERA CON MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA, CON AMPLIA TRAYECTORIA EN INTERPRETACIÓN, COMPOSICIÓN Y ENSEÑANZA DE CANTOS DE TRABAJO DE LL	LS				\$3.500.000,00	\$7.000.000,00
6	01	1,00	ALQUILER DE SISTEMA TÉCNICO PARA EVENTO CULTURAL, COMPUESTO POR CONSOLA DIGITAL 16 CANALES CON ENTRADAS XLR PROCESAMIENTO DE CANAL (ECUALIZADOR, COMPR	LS				\$12.000.000,00	\$12.000.000,00
7	01	2,00	JURADOS ESTARÁ CONFORMADO POR JUECES DE PRIMER NIVEL, LOS CUALES SON ARTISTAS CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CULTURA DE LA MÚSICA LLANERA. SU	LS				\$3.500.000,00	\$7.000.000,00
8	01	2,00	ESTARÁ CONFORMADO POR JUECES DE SEGUNDO NIVEL, LOS CUALES SON ARTISTAS CON MAS DE 12 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CULTURA DE LA MÚSICA LLANERA. SU LABOR	LS				\$2.500.000,00	\$5.000.000,00

Firma Digital: as2x1E/HeUab9bfrStrO6xoZs+gQrWc38+9X3ugHVRkP9/WyjkPCxdOaiCM0dB
 4Kdp4/sqn3PVUJrJLDJZYrYkLaDpdAgRjBHKzCZiN8p0Pp/d
 NBjRVVYOP66k7D oiaM2X/A9WJYt3ByEL3h1A0WTIMnix7x4zXQcJr8wVxUTJJBmOMRW/ 8M8Ako7EYHmJdwmBUIFn92kZvORMgk+Vz+
 mA6qBVhaMykFHL6VQw942ZXKdeO eSEhV1H0bg6pvPKpCury3143SVeRLKPD-65n9qv7ChSW59IcnQBtsuvmWwy ozyMzwlyk183jYnGllE
 Vww==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

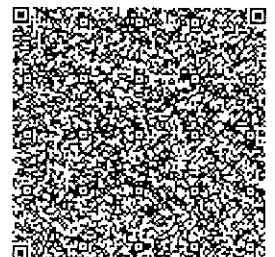


9	01	24,00	PRIMER PUESTO: ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR. 25 CM DE ANCHO X 18 CM	LS	IVA	19%	\$689.750,00	\$151.261,00	\$3.630.264,00
10	01	24,00	SEGUNDO PUESTO: ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR. 25 CM DE ANCHO X 18 C	LS	IVA	19%	\$689.750,00	\$151.261,00	\$3.630.264,00
11	01	150,00	ESCARAPELA CON TIRILLA SUJETADORA ELABORADA EN CUALQUIER MATERIAL RESISTENTE, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 14 CM DE ALTO POR 9 CM DE ANCHO, QUE INCLUYE	LS	IVA	19%	\$361.637,00	\$12.689,00	\$1.903.350,00
12	01	120,00	CERTIFICADO IMPRESO EN LÁSER A FULL COLOR SOBRE PAPEL OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, EN FORMATO CARTA HORIZONTAL (27 CM X 21 CM) DISEÑADO CON ESPACIO L	LS	IVA	19%	\$289.309,00	\$12.689,00	\$1.522.680,00
13	01	2,00	PENDONES CUYO DISEÑO E IMPRESIÓN DEBEN SER EN BANNER DE MÍNIMO 8 ONZAS, CON RESOLUCIÓN DE 1.200 DPL EN IMPRESIÓN FULL COLOR. DIMENSIONES: 7 METROS DE	LS	IVA	19%	\$271.429,00	\$714.286,00	\$1.428.572,00
14	01	640,00	BOLSA DE AGUA DE 350 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACI	LS				\$630,00	\$403.200,00
15	01	210,00	ALMUERZO ESTARÁ CONFORMADO POR 350 CC DE SOPA O CREMA DE VERDURAS, 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), UN (01) TUBÉRCULO, UN (01) CEREALES (AR	LS				\$30.300,00	\$6.363.000,00
16	01	400,00	REFIGERIO ESTARÁ CONFORMADO POR UN JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 250 ML (SABORES SURTIDOS) Y UN (01) PRODUCTO SÓLIDO (PAN TAJADO, JAMÓN Y QUESO TAJADO) EL	LS				\$12.000,00	\$4.800.000,00
17	01	200,00	SILLAS ALQUILER DE SILLAS PLASTICAS BLANCAS SIN BRAZOS DE 4 PATAS. MEDIDAS: 52,5 CMS DE LARGO X ANCHO 47 CMS DE ANCHO X 87,5 CMS DE ALTO. INCLUYE TRAN	LS	IVA	19%	\$100.016,00	\$2.632,00	\$526.400,00
18	01	7,00	MESAS ALQUILER DE MESA VESTIDA: MESA PLEGABLE TIPO MALETA, COLOR BLANCO O MESA CUATRO PUESTOS, RESISTENTE, FÁCIL DE LIMPIAR, VESTIDA CON EL MANTEL DE	LS	IVA	19%	\$84.584,00	\$63.597,00	\$445.179,00
19	01	14,00	CENTRO DE MESA COMPUESTO POR FLORES EXÓTICAS EN UN FLORERO TIPO CANASTO, LLEVA OASIS, FOLLAJE, 4 BOCA DE DRAGÓN, 2 LIRIO, 2 LAVANDA, 4 EUCALIPTO BABY,	LS	IVA	19%	\$201.176,00	\$75.630,00	\$1.058.820,00
20	01	1,00	DECORACIÓN TEMÁTICALLANERA LA CUAL INCLUYE: ELEMENTOS DECORATIVOS ALUSIVOS A LACULTURA LLANERA. LOS COMPONENTES CONTEMPLAN ESTRUCTURAS EN GLOBOS (LS	IVA	19%	\$1.197.479,00	\$6.302.521,00	\$6.302.521,00
21	01	1,00	EVENTO TRANSMITIDO POR UN REALIZADOR AUDIOVISUAL, EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DIGITAL SE REALIZARÁ EN TIEMPO REAL MEDIANTE LAS PLATAFORMAS FACEBOOK LIV	LS	IVA	19%	\$1.341.177,00	\$7.058.824,00	\$7.058.824,00
22	01	1,00	SE REQUIERE DE LA PREREPRESENTACIÓN DE UN ARTISTA LLANERO DE TALLA NACIONAL, LA CUAL DEBERÁ TENER AMPLIO RECONOCIMIENTO, TRAYECTORIA Y CALIDAD INTERPRETA	LS				\$8.500.000,00	\$8.500.000,00

Firma Digital: as2x1EiHaUab9bfrSirO6xoZsY+gQIWcC38-9X3ugHVRkP9WwykPCxdOaiCM0dB
4KDp4sqn3FVUrJLDJZYkLaDpdAgRjHkZC2IN8p0Pp/d
NEJrWYOP6k7D ciaM2X/A9WJY13BjEL3n11A0VTIIMixz7x4zjXQcfr8lwlVxUTJ8mOMRw/ 8M8Ako7EYIHmJdwmBUIFn92kZvORMgk+Vz+
mA6qBVhaMykFHL6VQqW942rZKKeO eSEthv1H09gSpvPikPcCury3143SVoRLKP0+65n9qV/ChSW58icnQBisuvcMwWy czvMzWfyk83jyNGIicE
Ww==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



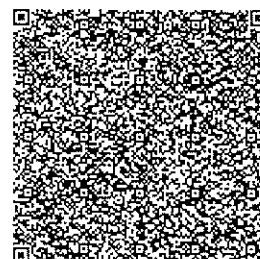
Notas: SON: (ciento trece millones setecientos noventa y nueve mil trescientos ochenta y un pesos) CUFE: ddb3dd546867675b2aca64521a0521c3cc475163d40f3faa0c4421209e579215c82f1f04a34b37d16f65fd1ff99167f1	Subtotal:	\$108.573.074,00
	Cargos:	\$0.00
	Descuento:	\$0.00
	IVA:	\$5.226.307,00
	Total:	\$113.799.381,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$27.506.874,00	19,00%	\$5.226.307,00

Firma Digital: as2x1E/HaUab9bfrSiro06xoZsY+gQrWCc38+9X3ugHVRkP9/WyjkPCxdOaICM0dB
4KDp4/sqn3FVUrJLDJZYrLkLaDpdAgRjibHKzfCZiN8p0Pa/d
N8JrWYOPo6k7D oiaM2XJA/SWJY13ByEL3rj1A0WTIImnixx7x4zjXQcUj8lwVxUTJJBmOMRW// 8M8Ako7EYIHmJdwmBUIFn92kZvORMgk+Vz+
mA6qBVhaMykFHL6V0qW942rZKdeO eSEhv1H0bg6pvPtKpfCury3143SvoRLKP0+65n9qV/ChSW58icnQBbIsuvcnWwy ozvMzwykf83jyNGlEc
Ww==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Departamento	Fecha		
Meta	24	02	2026

NOTA CRÉDITO DE LA
FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA:

11.001

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	NIT: 800079035	Fecha de firmado:
Dirección: CL 10 10 60 BRR CENTRO PALACIO MUNICIPAL	Departamento: Meta	Teléfono: 3203750721
Email: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co	Forma de Pago: Contado	Medio de pago: Transferencia Débito
Vencimiento: del	Hora emisión: 18:24:42-05:00	Moneda: COP Colombia, Pesos
Total de Líneas: 1		

DOCUMENTOS RELACIONADOS

No.: FE59	Tipo: Factura	Fecha: 18/02/2026
CUFE / CUDE: ddb3dd546867675b2aca64521a0521c3cc475163d40f3faa0c4421209e579215c82f1f04a34b37d16f65fd1ff99167f1		

CONCEPTOS DE LA NOTA

Código	Descripción
4 - Ajuste de precio	AJUSTE PRECIO

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	1,00	AJUSTE	LS				\$21,00	\$21,00
Notas:								Subtotal:	\$21,00
								Cargos:	\$0,00
								Descuento:	\$0,00
								Total:	\$21,00

SON: (veintiun pesos)
CUDE:

Firma Digital:

Representación Gráfica de la Nota de Credito.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141237486799



(415)7707212489984(8020) 000014123748679 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 0 6 0 3 1 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Puerto Gaitán

5 6 8

41. Dirección principal

CL 14 9 87 BRR GALAN

42. Correo electrónico

contabilidad.202601@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 3 3 2 1 2 6 9 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

5 6 2 1 | 2 0 2 3,0 4,0 3

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 2 3 0 | 2 0 2 3,0 4,0 3

Otras actividades

50. Código 1 2

4 7 6 2 | 7 3 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

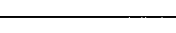
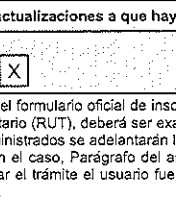
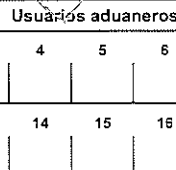
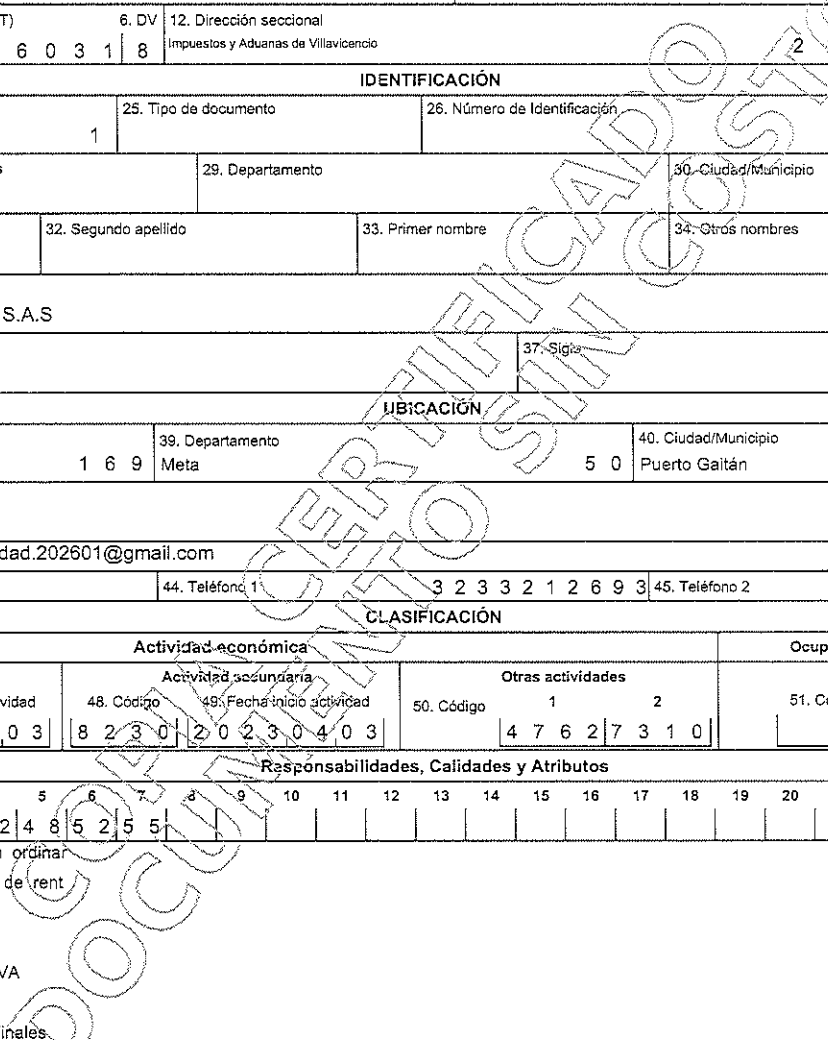
14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237486799



(415)7707212489984(8020) 000014123748679 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 0 6 0 3 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 3
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 2 8	2 0 2 5 0 2 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 0 3	2 0 2 5 0 2 2 7
77. No. Matrícula mercantil	4 3 6 7 6 6	4 3 6 7 6 6
78. Departament	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 3 0 4 0 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

58. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 4 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

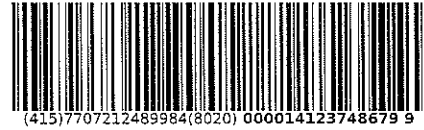
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237486799



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 0 6 0 3 1 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 1 2 1 8 8 5 6 6 2	102. DV 1
104. Primer apellido SERNA	105. Segundo apellido MARTINEZ	106. Primer nombre CRISTHIAN
107. Otros nombres FERNANDO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 4 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 1 2 1 8 7 3 5 7 3	102. DV 1
104. Primer apellido SUAREZ	105. Segundo apellido ROJAS	106. Primer nombre DIANA
107. Otros nombres MILENA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

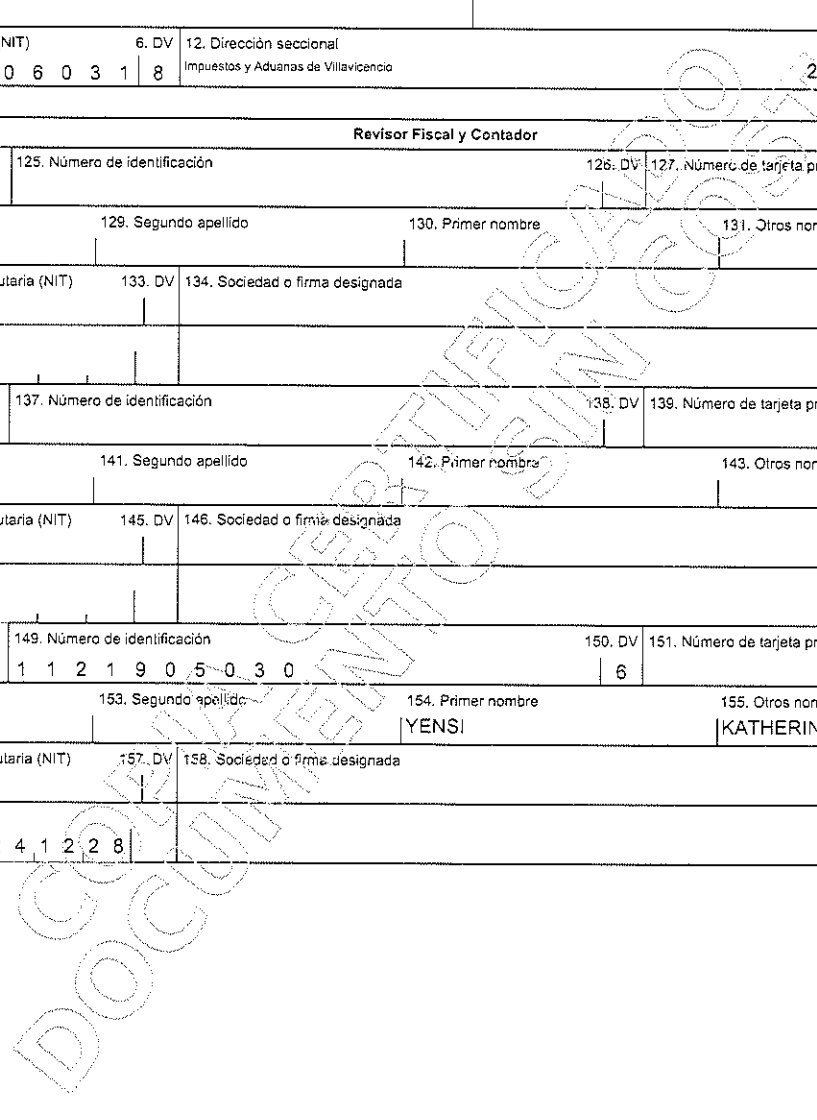
141237486799





5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 0 6 0 3 1 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 2 1 9 0 5 0 3 0	150. DV 6	151. Número de tarjeta profesional 2 8 4 7 9 8 T
	152. Primer apellido MARTINEZ	153. Segundo apellido	154. Primer nombre YENSI	155. Otros nombres KATHERINE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 1 2 2 8			



 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL OTRO TIPO DE CONTRATOS			 Puerto Gaitán <small>¡Cultura, Naturaleza!</small>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-109	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

**EL SUSCRITO SUPERVISOR(A) DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
 PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
 (ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
 (Decreto 1703 de 2002)
 (Ley 797 de 2003)**

HACE CONSTAR

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del contrato N°0642 DEL 09 DE FEBRERO DEL 2026, que, GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S CON NIT: 901.706.031-8, representada legalmente por CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio Meta, cumplió en el periodo del nueve (09) de febrero de 2026 al diecisiete (17) de febrero de 2026 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato Prestación de Servicios Logísticos suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

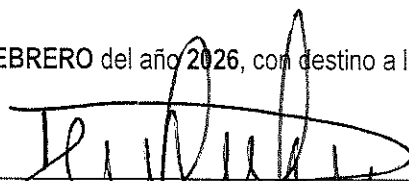
Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N.º 9498422562 pagada el 05/02/2026 con pago a SALUD (SANITAS), PENSIONES (PORVENIR), ARL (POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS), CAJA DE COMPENSACIÓN (COFREM), Correspondiente a PENSIÓN 2026-01 Y SALUD 2026-02, que se adjunta en seis (06) folios.



MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	ICBF	SENA	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
PENSIÓN 2026-01 Y SALUD 2026-02	9498422562	05/02/2026	\$ 70.100	\$ 280.200	\$ 9.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 429.600
VALOR TOTAL									\$ 429.600

Esta certificación forma parte integral del acta de liquidación del año 2026, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 19 días del mes de FEBRERO del año 2026, con destino a la carpeta contractual.


 MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
 SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
 SUPERVISORA

Elaboro: Vannesa Bohorquez Torres	Reviso: Jonathan Galeano Tejada	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: CPS 318/2026	Cargo Director de Cultura	Cargo Secretaria cultura, recreación y deporte

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OTROS CONTRATOS DIFERENTES A CPS		 Puerto Gaitán Municipio
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-101	Versión: 01	

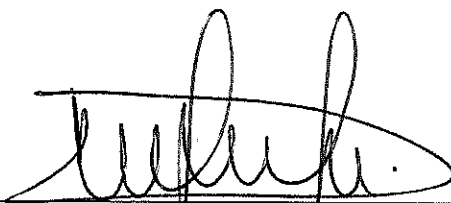
EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del contrato **N°0642 DEL 09 DE FEBRERO DEL 2026** que, **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S CON NIT: 901.706.031-8**, representada legalmente por **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio- Meta, que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META**, y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **acta de liquidación del año 2026**, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los **19** días del mes de **febrero** del año **2026**, con destino a la carpeta contractual.

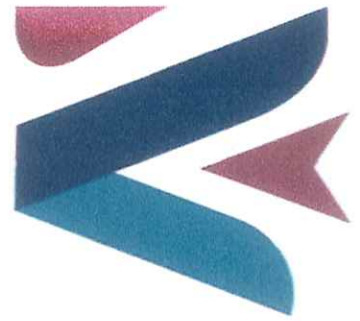


MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUPERVISORA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICBF	
NIT 901706031	B	GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	COFREM	DIAGONAL 9 SUR 11-39A - 23 - Rosa Blanca	VILLAVICENCIO-BETA	3213130503	51	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Valor
2024-01	2024-02	3869722	949842342	E	2024/02/09	2024/02/05	BARCELOMBA	0	\$429,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100	
TOTAL				1	\$429,600	\$0	\$0	\$429,600	



Villavicencio, Meta 16 febrero de 2026

**DECLARACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS
JURIDICAS**

DAR POR CUM PLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2022, LOS
SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR
QUE:

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
NIT.901.706.031-8**

Ha realizado el pago de las obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de
salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, durante los
seis (06) meses inmediatamente anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales
que esto con lleva.

**GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
NIT.901.706.031-8
R/L CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
C.C 1.121.885.662 de Villavicencio-Meta**

**YENSY KATHERINE MARTINEZ
CC 1.121.905.030 DE VILLAVICENCIO, META
T.P 284798-T
CONTADORA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.905.030

MARTINEZ

APELLIDOS

YENSI KATHERINE

NOMBRES

Jensi Katherine

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1993

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

10-NOV-2011 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-5200100-01082064-F-1121905030-20190709

0066156462A 2

9908825142

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



284798-T

**YENSI KATHERINE
MARTINEZ**

C.C. 1121905030

RES. INSCRIPCION 1946 DEL 19/08/2021

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

307426

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

324665

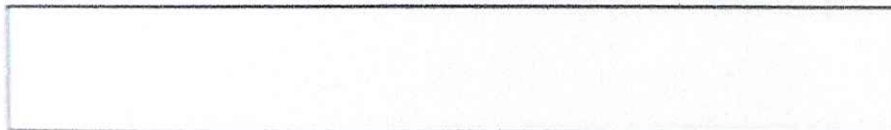
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 8 9 0 8 9 5 0 5 F 9 3 5 3 F 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YENSI KATHERINE MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121905030 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 284798-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DEPARTAMENTO META
1120 - SECRETARÍA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META
VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Entrada
10/02/2026
No. Comprobante de Entrada
2026.CEN.01.000005

Programación de Compra No. 2026.CEN.01.000005

Fecha de Programación de Compras: 10/02/2026

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS	901.706.031	10/02/2026	001
Teléfono	Dirección	Ciudad	
3213130563	CALLE 14 9-87 BARRIO GALAN	PUERTOGAITAN	
Dependencia	Bodega	Responsable	
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND.	MEBIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
491017020008	TROFEOS PRIMER PUESTO: ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR, 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO, ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO, INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER. SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR DORADO. TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTEMPERIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE.	UNIDAD		24	180.000,00	0,00	0,00	4.320.000,00	0,00
491017020003	TROFEOS SEGUNDO PUESTO: ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR, 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO, ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO, INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER. SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR PLATEADO. TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTEMPERIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE.	UNIDAD		24	180.000,00	0,00	0,00	4.320.000,00	0,00
141118150001	ESCARAPELA ELABORADA EN CUALQUIER MATERIAL RESISTENTE, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 14 CM DE ALTO POR 9 CM DE ANCHO, QUE INCLUYE EN SU INTERIOR UNA IMPRESIÓN EN PAPEL TIPO OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, DISEÑADA CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD.	UNIDAD		150	15.100,00	0,00	0,00	2.265.000,00	0,00
491017050002	PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD CERTIFICADOS CERTIFICADO IMPRESO EN LÁSER A FULL COLOR SOBRE PAPEL OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, EN FORMATO CARTA HORIZONTAL (27 CM X 21 CM) DISEÑADO CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD	UNIDAD		120	15.100,00	0,00	0,00	1.812.000,00	0,00
551217140001	PENDONES PENDONES CUYO DISEÑO E IMPRESIÓN DEBEN SER EN BANNER DE MÍNIMO 8 ONZAS, CON RESOLUCIÓN DE 1.200 DPL EN IMPRESIÓN FULL COLOR. DIMENSIONES: 7 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO. LOS DISEÑOS SERÁN ALUSIVOS A LA TEMÁTICA LLANERA E INCLUIRÁN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS INSTITUCIONALES: LOGO DE PUERTO GAITÁN PARAÍSO NATURAL, ESCUDO OFICIAL DE LA ALCALDÍA, NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. UNO DE LOS PASACALLES LLEVARÁ LA FRASE DISTINTIVA "TALENTOS DEL MANACACIAS", Y EL OTRO DESTACARÁ LA IDENTIDAD CULTURAL CON LA FRASE "PUERTO GAITÁN: TIERRA DE MÚSICA, JOROPO Y TRADICIÓN". EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO GRÁFICO, IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD Y ENTREGA DEL MATERIAL LISTO PARA INSTALACIÓN	UNIDAD		2	850.000,00	0,00	0,00	1.700.000,00	0,00
502023010008	HIDRATACION BOLSA DE AGUA DE 350 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD		640	630,00	0,00	0,00	403.200,00	0,00
502023070022	REFRIGERIOS ESTARÁ CONFORMADO POR UN JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 250 ML (SABORES SURTIDOS) Y UN (01) PRODUCTO SÓLIDO (PAN TAJADO, JAMÓN	UNIDAD		400	12.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00	0,00

Elaborado por:

ENCISO BARRIOS EDITH
AUXILIAR DE ALMACEN

Aprobado por:

ROJAS RINCON MARTHA LUCERO
DIRECTOR(A) DE RECURSOS FISICOS Y BIENES PUBLICOS



DEPARTAMENTO META
 1120 - SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META
 VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Entrada
 10/02/2026
 No. Comprobante de Entrada
2026.CEN.01.000005

Programación de Compra No. 2026.CEN.01.000005

Fecha de Programación de Compras: 10 / 02 / 2026

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS	901.706.031	10 / 02 / 2026	001
Telefono	Dirección	Ciudad	
3213130563	CALLE 14 9-87 BARRIO GALAN	PUERTOGAITAN	
Dependencia	Bodega	Responsable	
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND.	MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
551015190011	Y QUESO TAJADO) EL REFRIGERIO SE REPARTIRÁ EN LA HORAS DE LA MAÑANA 10 AM Y EN LAS HORAS DE LA TARDE A LAS 4 PM EN EL LUGAR ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN. CENTRO DE MESA COMPUESTO POR FLORES EXOTICAS EN UN FLÓRERO TIPO CANASTO. LLEVA OASIS, FOLLAJE, 4 BOCA DE DRAGON, 2 LIRIOS, 2 LAVANDO, 4 EUCAUPTO BABY, 4 COQUETA, 3 GERBERAS, 3 BRILLANTINA.	UNIDAD		9000 0	14,00	0,00	0,00	1.260.000,00	0,0 0

Valor en Letras

VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle

CTO 0642 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.

SUBTOTAL	\$ 20.880.200,00
(-) DESCUENTOS	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
IMPOCONSUMO	\$ 0,00
TOTAL	\$ 20.880.200,00

Elaborado por:

ENCISO BARRIOS EDITH
 AUXILIAR DE ALMACEN

Aprobado por:

ROJAS RINCON MARTHA LUCERO
 DIRECTOR(A) DE RECURSOS FISICOS Y BIENES PUBLICOS



DEPARTAMENTO META
1120 - SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META
VIGENCIA FISCAL - 2026

Fecha de Salida

10/02/2026

Salida No.

2026.CEN.01.000129

Consecutivo de Entrada: 2026.CEN.01.000005

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden

Responsable de Almacén

SALIDA DE ELEMENTOS DE CONSUMO PARA CULTURA

RICARDO GIL ETELBERTO

Dependencia Destino

Bodega/Área Destino

Tercero que Recibe

1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
491017020008	TROFEOS PRIMER PUESTO: ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR, 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO, ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO. INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER. SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR DORADO. TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTEMPERIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE	UNIDAD	24	180.000,00	4.320.000,00
491017020003	TROFEOS. SEGUNDO PUESTO: ADQUISICIÓN DE TROFEO ARTESANAL ELABORADO EN MADERA, COMPUESTO POR BASE Y ARCO EN QUINTUPLEX DE 12MM DE ESPESOR, 25 CM DE ANCHO X 18 CM DE FONDO, ARCO DE 22 CM DE ANCHO POR 17 CM DE ALTO. INCLUYE TALLAS DECORATIVAS REALIZADAS EN LÁSER. SOBRE LA BASE SE FIJA UNA FIGURA DE CACHAMA TALLADA A MANO EN CEDRO MACHO, DE 20 CM DE LARGO X 12 CM DE ALTO, PINTADA EN COLOR PLATEADO. TODO EL CONJUNTO VA RECUBIERTO CON BARNIZ DE POLIURETANO RESISTENTE A LA INTEMPERIE. LA ALTURA TOTAL DEL TROFEO ES DE APROXIMADAMENTE 30 CM, EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA Y MODALIDAD SERÁ GRABADO SOBRE LA BASE.	UNIDAD	24	180.000,00	4.320.000,00
141118150001	ESCARAPELA ESCARAPELA CON TIRILLA SUJETADORA ELABORADA EN CUALQUIER MATERIAL RESISTENTE, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 14 CM DE ALTO POR 9 CM DE ANCHO, QUE INCLUYE EN SU INTERIOR UNA IMPRESIÓN EN PAPEL TIPO OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, DISEÑADA CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD	UNIDAD	150	15.100,00	2.265.000,00
491017050002	CERTIFICADOS CERTIFICADO IMPRESO EN LÁSER A FULL COLOR SOBRE PAPEL OPALINA DE MÍNIMO 180 GRAMOS, EN FORMATO CARTA HORIZONTAL (27 CM X 21 CM) DISEÑADO CON ESPACIO LIBRE Y VISIBLE PARA COLOCAR EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA, GARANTIZANDO LEGIBILIDAD, PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y DURABILIDAD	UNIDAD	120	15.100,00	1.812.000,00
551217140001	PENDONES PENDONES CUYO DISEÑO E IMPRESIÓN DEBEN SER EN BANNER DE MÍNIMO 8 ONZAS, CON RESOLUCIÓN DE 1.200 DPL EN IMPRESIÓN FULL COLOR. DIMENSIONES: 7 METROS DE LARGO POR 1 METRO DE ANCHO. LOS DISEÑOS SERÁN ALUSIVOS A LA TEMÁTICA LLANERA E INCLUIRÁN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS INSTITUCIONALES: LOGO DE PUERTO GAITÁN PARAÍSO NATURAL, ESCUDO OFICIAL DE LA ALCALDÍA, NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. UNO DE LOS PASACALLES LLEVARÁ LA FRASE DISTINTIVA "TALENTOS DEL MANACACÍAS", Y EL OTRO DESTACARÁ LA IDENTIDAD CULTURAL CON LA FRASE "PUERTO GAITÁN: TIERRA DE MÚSICA, JOROPO Y TRADICIÓN". EL SERVICIO INCLUYE DISEÑO GRÁFICO, IMPRESIÓN DE ALTA CALIDAD Y ENTREGA DEL MATERIAL LISTO PARA INSTALACIÓN	UNIDAD	2	850.000,00	1.700.000,00
502023010008	HIDRATACION BOLSA DE AGUA DE 350 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	UNIDAD	640	630,00	403.200,00
502023070022	REFRIGERIOS ESTARÁ CONFORMADO POR UN JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 250 ML (SABORES SURTIDOS) Y UN (01) PRODUCTO SÓLIDO (PAN TAJADO, JAMÓN Y QUESO TAJADO) EL REFRIGERIO SE REPARTIRÁ EN LA HORAS DE LA MAÑANA 10 AM Y EN LAS HORAS DE LA TARDE A LAS 4 PM EN EL LUGAR ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	400	12.000,00	4.800.000,00
561015190011	CENTRO DE MESA COMPUESTO POR FLORES EXOTICAS EN UN FLORERO TIPO CANASTO, LLEVA OASIS, FOLLAJE, 4 BOCA DE DRAGON, 2 LIRIOS, 2 LAVANDO, 4 EUCALIPTO BABY, 4 COQUETA, 3 GERBERAS, 3 BRILLANTINA.	UNIDAD	90000	14,00	1.260.000,00

Valor en Letras:

VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

TOTAL

\$ 20.880.200,00

Detalle:

CTO 0642 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.

Elaborado por:

ROJAS RINCON MARTHA LUCERO
DIRECTOR(A) DE RECURSOS FISICOS Y BIENES PUBLICOS

Recibido por:

TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

2020/10/10

Villavicencio, Abril 29 de 2025

A quien pueda interesar

Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite GRUPO EMPRESARIAL CDJ SAS identificado(a) con Nit. No. 901706031 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre producto	No. Producto	Fecha de Apertura	Estado de Cuenta
CUENTA DE AHORRO	844-000065-17	2024/04/04	ACTIVA

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín – Local: (57-4) 510 90 00 – Bogotá – Local: (57-1) 343 00 00 – Barranquilla – Local (57-5) 361 88 88 - Cali – Local (57-2) 554 05 05 Resto del país: 018000912345. Sucursales Telefónica en el exterior: España (34) 900 995 717 – Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA		 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-82	Versión: 01	

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO No. 0642 de 2026	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0642 DEL NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
NIT – CC N°	NIT: 901.706.031-8
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
C.C.	1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO- META.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META.
VALOR	CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 113.799.360,00) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
FECHA INICIO	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2026
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	DEICISIETE (17) DE FEBRERO DE 2026

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026, se reunieron MARTHA DANIELA TORRES CANDURY, como SUPERVISORA y obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio Meta, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación en forma anticipada del Contrato No 0642 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio Meta, celebraron el día 09 de febrero de 2026, el contrato No. 0642 cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META.

SEGUNDA: Que la supervisora del contrato es MARTHA DANIELA TORRES CANDURY, secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-82	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que dentro del lapso de tiempo comprendido entre el nueve (09) de febrero de 2026 y el diecisiete (17) de febrero de 2026, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, según consta la satisfacción del desarrollo de las actividades, las entradas y recibo a satisfacción de cada uno de los elementos.

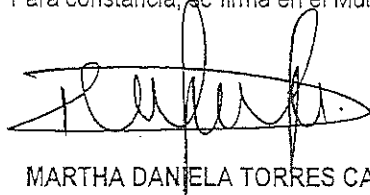
CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 113.799.360,00	N.A.
PRIMER PAGO	N.A.	N.A.
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 113.799.360,00	N.A.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 113.799.360,00	09/02/2026 al 17/02/2026

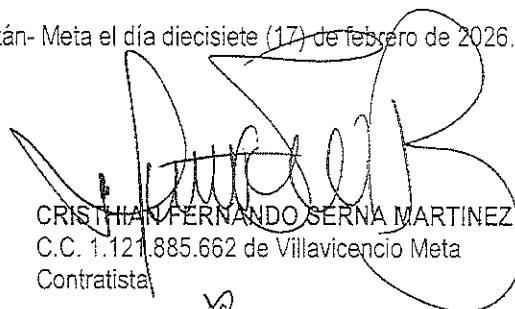
QUINTA: NO APLICA.

SEXTA: Que, a la fecha diecisiete (17) de febrero de 2026, se suscribe el acta de terminación anticipada del contrato, toda vez que el contratista desarrolló de manera oportuna y satisfactoria las actividades programadas, conforme a lo pactado contractualmente, verificándose el cumplimiento integral del objeto contractual y la inexistencia de obligaciones.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán- Meta el día diecisiete (17) de febrero de 2026.





MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Supervisora





CRISTIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
C.C. 1.121.885.662 de Villavicencio Meta
Contratista

Elaboro: Wendy Yurany Pinzón	Revisó: Jonathan Antonio Galeano Tajada	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo. Profesional CPS.	Cargo. Director de Cultura	Cargo. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán <small>Orgullo y Honor</small>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 0642 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S ✓
NIT No.	901.706.031-8
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
C.C.	1.121.885.662 DE VILLAVICENCIO-META.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL TALENTOS DEL MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META.
VALOR INICIAL	CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$113.799.360,00) M/CTE.
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
FECHA INICIO	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2026 ✓
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DEL 2026 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2026 ✓
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	19 MAR 2026

Entre los suscritos LUIS CESAR PEREZ GAITAN Mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.120.037 expedida en Acacias, Meta, en calidad de Alcalde Municipal, elegido por

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 <p>Puerto Gaitán</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

voto popular, para el periodo constitucional 2024-2027, según Acta de la Comisión Escrutadora y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política y posesionado ante la Notaria Única de Puerto Gaitán, Meta mediante Acta de Posesión N°010 de 2023 en calidad de Ordenador del Gasto, la Secretaria De Cultura, Recreación Y Deporte **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** en calidad de Supervisora del contrato y **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S CON NIT: 901.706.031-8**, representada legalmente por **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio Meta, en calidad de contratista, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **0642 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026** de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: La Supervisora revisará que la información incluida en el acta sea correcta y que se encuentre avalada por la supervisión, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación entre **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S NIT: 901.706.031-8**, representada legalmente por **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio Meta y **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** Secretaria De Cultura, Recreación y Deporte. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del supervisor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el veintitrés (23) de febrero del 2026 contados a partir del nueve (09) de febrero de 2026, sin embargo, una vez cumplida las actividades contractuales se suscribió acta de terminación anticipada para fecha del diecisiete (17) de febrero de 2026.



CUARTA: Que mediante Acta de Terminación Anticipada del día diecisiete (17) de febrero de 2026, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** Secretaria De Cultura, Recreación y Deporte quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0642 del 2026, Orden de compra No., el cual presenta el siguiente estado financiero:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán <small>Puerto Gaitán, Meta</small>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
0	N/A	N/A	N/A	\$ 0	\$0	\$0	\$0	\$0
Totales				\$ 0	\$0	\$0	\$0	\$0

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$ 113.799.360,00	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00
Valor Contrato más adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	\$ 113.799.360,00	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00



Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 113.799.360,00
Adición	\$0
Valor pagos anteriores	\$ 0
Valor autorizado en la presente acta	\$ 113.799.360,00
Saldo a favor del Municipio	\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 113.799.360,00

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS.202600 0702	ENERO 26 DE 2026	1-AC-1-33-3301-1603- 2024505680107- 3301053	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS-CULTURA FOMENTO 60%	\$ 113.799.360,00

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES.20260 00795	FEBRERO 09 DE 2026	1-AC-1-33-3301-1603- 2024505680107- 3301053	1.2.3.1.19 ESTAMPILLAS-CULTURA FOMENTO 60%	\$ 113.799.360,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.



CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. 30-44-101068921 (póliza de Seguro de Cumplimiento) y la Póliza No. 30-40-101026173 (póliza de seguro de Responsabilidad Civil), expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. Continúan vigentes hasta el 26/02/2029.

COMPAÑIA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-44-101068921	\$ 22.759.872,00	09	02	2026	26	06	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-44-101068921	\$ 5.689.968,00	09	02	2026	26	02	2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	CALIDAD DEL SERVICIO	30-44-101068921	\$ 22.759.872,00	09	02	2026	26	08	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES.	30-40-101026173	\$ 350.181.000,00	09	02	2026	26	02	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.	30-40-101026173	\$ 350.181.000,00	09	02	2026	26	02	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	30-40-101026173	\$ 350.181.000,00	09	02	2026	26	02	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	SERIEDAD DE LA OFERTA	30-44-101068861	\$ 17.069.904,00	05	02	2026	15	05	2026

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II o TVEC.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

- a) Informe del contratista
- b) Informe final del supervisor
- c) Factura

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 <p>Puerto Gaitán Pura la Naturaleza</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

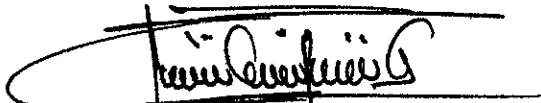
- d) Acta de terminación de contrato
- e) Pagos de seguridad social

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S CON NIT: 901.706.031-8** representada legalmente por **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio Meta, Meta la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS. (\$113.799.360,00) M/CTE**

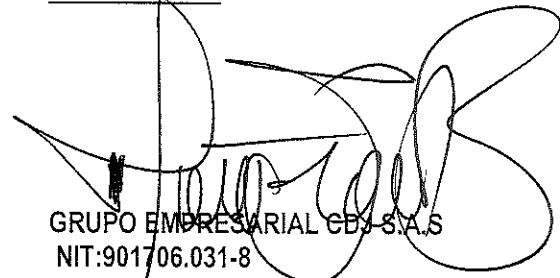
Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día 19 MAR 2026

ORDENADOR DEL GASTO



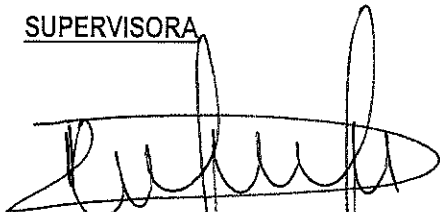
LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA



GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
NIT:901706.031-8
RL: CRISTHIAN FERNANDO SERNA
MARTINEZ
C.C. 86.082.023 de Villavicencio Meta

SUPERVISORA



MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Elaboro: Vannesa Bohorquez Torres 	Reviso: Martha Daniela Torres Candury 	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón 
Cargo: CPS 318/2026	Cargo: Secretaria de cultura, recreación y deporte	Cargo Secretaria de Contratación

